

Aparcamiento obligatorio: será obligatoria la previsión de una plaza de aparcamiento por cada 100 m<sup>2</sup> de construcción comercial en el interior del edificio.

2.f.2.6.- ORDENANZA VIARIO Y APARCAMIENTOS:

- Ámbito: Comprende las vías públicas y zonas de aparcamientos grafiadas con la trama correspondiente en la documentación gráfica del presente Plan Parcial .

- Usos: Los usos permitidos en el viario, son los relacionados con la circulación rodada o los servicios urbanísticos de titularidad pública que necesariamente deben discurrir por él. No se permiten más elementos fijos que los de señalización para el tráfico, siguiendo toda la normativa aplicable en cuanto a la legislación específica.

Se prevee una plaza de aparcamiento en exterior por cada 100 m<sup>2</sup> construidos.

2.f.2.7.- ORDENANZA C.T. – CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

- Ámbito: Comprende la zona grafiada bajo las siglas C.T. en el plano de ordenación

- Usos: Se destina esta zona a centro de transformación.

- Ocupación máxima: (cumpliendo retranqueos) la que resulte de los parámetros de retranqueo.

- Retranqueo: mínimo 1 metro a linderos. La fachada que da frente a vía pública tendrá un retranqueo de 1'50 metros mínimo adicionado a la acera correspondiente.

- Número máximo de plantas: 1

- Altura máxima de edificación: Según Reglamento Centrales T.

- Edificabilidad máxima: la que resulte de aplicar los parámetros de retranqueo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra esta resolución se podrá presentar:

1.- Recurso de Reposición, ante esta alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente.

2.- Recurso Contencioso-Administrativo directo ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente publicación.

3.- Cualquier otro recurso o reclamación que se estime procedente.

Si se opta por presentar el primero, el plazo para la resolución y notificación será de un mes; y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo de un mes, se podrá presentar el que se indica en el segundo.

Águilas, 3 de marzo de 2008.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

## Alcantarilla

### 3495 Resolución de 06/03/2008 del Ayuntamiento de Alcantarilla, referente a convocatoria para proveer, mediante promoción interna, tres plazas de Cabo de la Policía Local vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Alcantarilla.

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 03/11/2007 se publicó la convocatoria indicada; en cumplimiento de lo establecido en la Base 5.1 de dicha Convocatoria, se remite para su publicación en el BORM esta Resolución:

Aprobar las listas provisionales de aspirantes excluidos y admitidos. Se concede un plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente a esta publicación, para la subsanación de defectos.

#### Lista provisional de admitidos

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GÓMEZ MADRID RAUL	34812969P
GARCÍA VIVANCOS EMILIO JOSÉ	52803523P
MONDÉJAR HURTADO JOSÉ FELICIANO	52818152D
PRADAS PÁRAMO CONSUELO	48403480A
MONTEAGUDO MATENCIO TOMÁS	34795341K
BLÁZQUEZ DÍAZ CARLOS	34786303E
HERNÁNDEZ BELTRÁN JUAN ANTONIO	52807850B
INIESTA ZARAGOZA JOSÉ	34805445M
GUERRERO VILLENA ISIDRO	34818142Y
SÁNCHEZ BALSALOBRE JUAN ALFREDO	27426694E

#### Lista provisional de excluidos

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
CANTERO MARTÍNEZ EMILIO JOSÉ	52815470H	Base 3.ª A

El primer ejercicio de la Fase de Oposición, se realizará el día 15/04/2008 a las 10'00 horas, en el Centro Cultural Infanta Elena de Alcantarilla.

El Tribunal estará compuesto por:

Presidente: D. Luis Linares Llabrés

Suplente: D. Luis Francisco Pellicer Ponce

Vocal 1: D. Alfonso García Molina

Suplente Vocal 1: D. José Marqués López

Vocal 2: D.ª Raquel Lozano Salamanca

Suplente Vocal 2: D. Alfonso Ayuso Pérez

Vocal 3: D. Diego Belmonte Martínez

Suplente Vocal 3: D. Francisco Mármol Tornel

Vocal-Secretario: D.<sup>a</sup> Encarnación González Sáez

Suplente: D. Antonio Tortosa Abellán

Contra la composición del Tribunal, los aspirantes podrán interponer la oportuna reclamación conforme a la Legislación vigente.

Alcantarilla, 6 de marzo de 2008.—El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

—

## Caravaca de la Cruz

### 1107 Contrataciones de obras y suministros.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación de las siguientes obras

- Construcción de campo de césped artificial en Complejo Deportivo El Salvador, a la empresa compañía Trimtor, S.A., Por el precio de quinientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta y seis euros con sesenta y un céntimo (523.466'61), IVA incluido (J.G.L. 18/04/07).

- Construcción de Centro de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar fase-1", a la empresa Azuche 88, S.L., por el precio de quinientos cincuenta y cinco mil euros (555.000), IVA incluido. (J.G.L. 18/04/07).

- Pavimentación y mejora de redes en calle Aurora y calle Ceyt Abuceyt", n.º 43-POS/2007, a la empresa Pavimentos Asfálticos Lario, S.L., por el precio de 135.844'79 euros, IVA incluido (J.G.L. 19/09/07).

- Pavimentaciones e infraestructuras en tramo 1 de la calle Poeta Ibáñez", n.º 42-POS/2007, a la empresa Rafael Salazar e Hijos, S.L., por el precio de 75.490 euros, IVA incluido (J.G.L. 19/09/07).

- Pavimentaciones en tramo 2 de calle la Cruz", n.º 40-POS/2007, a la empresa Rafael Salazar e Hijos, S.L., por el precio de 70.490 euros, IVA incluido (J.G.L. 19/09/07).

- Dotación de infraestructuras en calle San Antonio de Singla y Pavimentaciones en Callejón de Mayrena", n.º 39-POS/2007, a la empresa Urbacor, S.L., por el precio de 48.000 euros, IVA incluido (J.G.L. 19/09/07).

- Renovación de alumbrado público en el Barrio la Paz y Adyacentes", n.º 38-POS/2007, a la empresa Elect-Rihu, S.L., por el precio de 137.750 euros, IVA incluido (J.G.L. 19/09/07).

- Pavimentaciones e infraestructuras en calle Monjas", n.º 41-POS/2007, a la empresa Rafael Salazar e Hijos, S.L., por el precio de 77.990 euros, IVA incluido (J.G.L. 19/09/07).

- Adecuación de la sacristía, ornamentación e instalaciones de la Iglesia de la Concepción", a la empresa Azuche 88, S.L., por el precio de 342.130'93 euros, IVA incluido (J.G.L. 17/10/07).

- Trabajos de adecuación de edificios para Centro de la Juventud año 3-2007. Reforma de edificio andenes e instalación de aire acondicionado", a la empresa La Sagra Transportes y Hormigones, S.L., Por el precio de 55.399'90, IVA incluido (J.G.L. 17/10/07).

- Rehabilitación de cubiertas en Iglesia y Convento de Santa Clara de Caravaca de la Cruz", a la empresa Azuche 88, S.L., por el precio de 455.400 euros, IVA incluido (J.G.L. 7/11/07).

Caravaca de la Cruz, 21 de enero de 2008.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

—

## Caravaca de Cruz

### 3499 Aprobación Inicial "Plan Especial de Ordenación de Accesos a la Ctra. C3211 de Caravaca de La Cruz".

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 5 de marzo de 2008, el Plan Especial Ordenación de Accesos a la Ctra. C3211 de Caravaca de la Cruz, se expone al público la citada Aprobación Inicial, en el Área de Urbanismo Municipal de este Ayuntamiento, junto con el expediente que se instruye al efecto, durante el plazo de dos meses, a partir de la inserción del presente anuncio en el B.O.R.M., para que pueda ser examinado en dicho lugar por cuantas personas se consideren afectadas, y formular alegaciones que se estimen pertinentes.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Caravaca de la Cruz, 5 de marzo de 2008.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

—

## Caravaca de la Cruz

### 3500 Corrección error material.

Por resolución de la Alcaldía se ha acordado la corrección de un error material en las bases que han de regir el concurso oposición convocado por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Arquitecto Municipal BORM 4-2-08), de este modo, la base segunda queda redactada como sigue:

2.1.- Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario: